



Ministerio de Relaciones Exteriores
República Dominicana

No. EXPEDIENTE

MIREX-DAF-CM-2023-0042

No. Documento

018503

DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

FICHA TÉCNICA

17 de marzo de 2023

No. Solicitud: 018503

Invitación a Participar

El Ministerio de Relaciones Exteriores, les invita a participar en el **Proceso de Compra Menor** de referencia No. **MIREX-DAF-CM-2023-0042**, para a los fines de presentar su mejor oferta para la **ADQUISICIÓN DE EQUIPO DESFIBRILADOR PARA USO DE ESTE MINISTERIO**.

La presente invitación se hace de conformidad con los artículos No. 16 y 17 de la Ley No. 340-06 de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006) sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha seis (6) de diciembre del dos mil seis (2006).

De los servicios a recibir:

Adquisición de equipo desfibrilador para uso de este Ministerio				
Items	Descripción	Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	Cantidad Solicitada
	<i>EQUIPO DESFIBRILADOR</i>	<p>Debe incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Pads de electrodo adulto (mínimo 100 o más). • Set de baterías de litio (5 años o más de vida útil). • Bulto de transporte. • Manual en español • Garantía 7 años o más. 	Unidad	04

Características:

- Favor describir detalladamente las especificaciones técnicas en el formulario de entrega de muestra (SNCC.F.056).



- **El oferente que resulte adjudicado deberá contar con la disponibilidad del bien ofertado para la entrega inmediata, luego de notificada la adjudicación.**
- **La garantía de los equipos es obligatoria.**

Tiempo y Lugar de Entrega

Los servicios serán recibidos en la Avenida Independencia No.752 Estancia San Gerónimo, Santo Domingo, R. D. a partir de la colocación de la orden.

Nota: Tan pronto se notifique la adjudicación del proceso, el oferente deberá contar con la disponibilidad inmediata de los equipos requeridos. La coordinación deberá ser con el Departamento de Servicios y un representante de la Unidad de Auditoría Interna.

Responsabilidades del Proveedor

- a) Proveer todos los bienes y servicios de acuerdo con el tiempo de entrega establecido.
- b) Obrar con lealtad y buena fe en el suministro de los bienes o servicios objeto de la contratación, evitando dilaciones;
- c) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho;
- d) Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada a los fines de la elaboración de su propuesta.



Dra. Rosa Peña